

D E C R E T O:

Artículo 1.- Pedro Silverio Álvarez queda designado asesor del Poder Ejecutivo en Economía.

Artículo 2.- Joel Santos Echavarría queda designado asesor del Poder Ejecutivo en turismo.

Artículo 3.- Luis Amaury Sánchez Lember queda designado asesor del Poder Ejecutivo en arte y cultura, y fungirá como coordinador nacional del Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles.

Artículo 4.- José Daniel del Rosario Valdez queda designado asesor del Poder Ejecutivo en medio ambiente.

Artículo 5.- Pablo Portes queda designado como asesor Poder Ejecutivo en materia financiera.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 333-20 que nombra a Rafael Suárez, Edwin Acosta, Emilio Rodríguez, Yeni Berenice Reynoso, Mártirez Cirilo Quiñones, Army Esperanza Ferreira Reyes, María Ramos y Víctor Rodríguez, procuradores adjuntos de la República. G. O. No. 10986 del 1 de septiembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 333-20

VISTA: La Constitución de la República, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley Núm. 133-11, Orgánica del Ministerio Público, del 7 de junio de 2011.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128, numeral 1, literal b; el artículo 166; y el artículo 171 de la Constitución de la República, así como también el artículo 31 de la Ley Núm. 133-11. Orgánica del Ministerio Público, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

Artículo 1.- Rafael Suárez queda designado procurador adjunto de la Procuradora General de la República.

Artículo 2.- Edwin Acosta queda designado procurador adjunto de la Procuradora General de la República.

Artículo 3.- Emilio Rodríguez queda designado procurador adjunto de la Procuradora General de la República.

Artículo 4.- Yeni Berenice Reynoso queda designada procuradora adjunta de la Procuradora General de la República.

Artículo 5.- Mártirez Cirilo Quiñones queda designado procurador adjunto de la Procuradora General de la República.

Artículo 6.- Army Esperanza Ferreira Reyes queda designada procuradora adjunta de la Procuradora General de la República.

Artículo 7.- María Ramos queda designada procuradora adjunta de la Procuradora General de la República.

Artículo 8.- Víctor Rodríguez queda designado procurador general administrativo.

Artículo 9.- Envíese a la Procuraduría General de la República para conocimiento y ejecución correspondiente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán. Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 334-20 que designa a Samuel Pereyra Rojas, administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana. G. O. No. 10986 del 1 de septiembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 334-20